Nombramientos.—Se han hecho de las personas que se indican, para los siguientes puestos:

Oficial 15 de la seccion de liquidacion de la aduana de Valparaiso, en reemplazo de don Salvador Montiel R., que ha sido promovido, a don Silvano Perez de Arce;

Administrador de la aduana de Talcahuano, al administrador de la aduana de Valdiavia, don Ricardo Vélez L., y administrador de la de Valdivia a don Salvador Zegers R., que actualmente desempeña ese cargo interinamente;

Alcaide de la aduana de Pisagua, en el carácter de interino, al oficial 1.° y guarda-almacenes de la misma aduana don Dionisio Núñez Caravantes, y en lugar de éste al pesador 1.° don Manuel Honorato Gomez;

Guarda del resguardo de cordillera de Rivadavia, en reemplazo de don Rufino Castellon, que ha fallecido, a don Diego F. Bravo; y

Oficiales auxiliares de la aduana de Talcahuano, por lo que resta del presente año a don Alberto Urzúa, don Santiago Evans, don Juan Eduardo Alemparte, don Cesario Erazo, don Enrique Mathieu y don Constantino Fierro.

Empleados de los ferrocarriles.—Se han aprobado los contratos celebrados por el director de esplotacion de los ferrocarriles del Estado, de acuerdo con la Direccion Jeneral, con las personas que se espresan a continuacion y para el desempeño de los siguientes empleos:

Con don Temístocles Cáceres, ayudante de la estacion de Nos, para ayudante telegrafista de Ocoa; y para reemplazar a éste, a don Sixto Arriagada, aspirante.

Reparaciones y limpia de los fondos del "Huáscar."—Seis mil ochenta y ocho pesos ha importado este trabajo; suma que se ha mandado pagar a la Compañía de Diques Flotantes.

Retreta suspendida.— A causa del mal tiempo fué suspendida por órden de la Comandancia Jeneral de Armas la retreta que debió tocar anoche en la plaza de la Victoria, la banda del Rejimiento cívico de infantería.

Ejercicios de torpedos.—Con motivo de estos ejercicios que comenzaron ayer, la Comandancia Jeneral de Marina en su órden del dia dispuso lo siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto supremo de 3 de abril del presente año, todos los guardia marinas de primera clase que se hallen embarcados, concurrirán diariamente y hasta segunda órden, a la una y media de la tarde, a bordo de la torpedera *Quidora* a recibir las instrucciones que prescribe aquel decreto.

Los Comandantes dispondrán lo conveniente para que los citados guardia marinas den estricto cumplimiento a esta disposicion, relevándolos en los casos en que se encuentren de guardia o en otra comision.

Los siguientes injenieros concurrirán diariamente, y en el órden abajo indicado, de 1,30 P. M. a 3 P. M. a bordo de la torpedera *Quidora*, para atender al manejo de las máquinas de dicha embarcacion.

Octubre 25. Injeniero 2.° don Juan F. Vargas, e injeniero 3.° don Juan M. Gonzalez.

Octubre 26. Injeniero 2.° don Juan M. Vargas e injeniero 3.° don Juan M. Gonzalez.

Octubre 27. Injeniero 2.° don Elías Beltran e id. 3.° don Juan M. Gonzalez.

Octubre 29. Injeniero 2.° don Elias Beltran e injeniero 2.° don Rufino Monasterio.

Octubre 30. Injeniero 2.° don Lorenzo Diaz, e injeniero 3.° don Rufino Monasterio.

Octubre 31. Injeniero 2.° don Lorenzo Diaz e injeniero 3.° don Caupolican Merino.

Noviembre 2. Injeniero 2.° don Pascual Gallardo, injeniero 3.° don Caupolican Merino.

Noviembre 3. Injeniero 2.° don Pascual Gallardo, e injeniero 3.° don Francisco Hidalgo.

Noviembre 5. Injeniero 3.° don Francisco Hidalgo, e injeniero 3.° don Juan B. Wright.

Noviembre 6. Injeniero 3.° don Juan B. Wright, e injeniero 3.° don Fortunato 2.° Arancibia.

Noviembre 7. Injeniero 3.° don Fortunato 2.° Arancibia, e injeniero 3.° don Moises Solar.

Noviembre 8. Injeniero 3.° don Moises Solar, e injeniero 3.° don Jervacio Bernal.

Noviembre 9. Injeniero 3.° don Jervacio Bernal, e injeniero 3.° don Teodoro Mariscal.

Noviembre 10. Injeniero 3.° don Teodoro Mariscal, e id. 3.° don José E. Kuochar.

Noviembre 11. Injeniero 3.° don José E. Kuochar, e id. 3.° don José M. Kuochar.

Los Comandantes de los buques, cuidarán que se dé el mas estricto cumplimiento a la disposicion que precede, mandando un reemplazante, en caso de enfermarse alguno de los injenieros arriba nombrados.

Los siguientes buques enviarán diariamente, desde hoi, de 1.30 a 3 P. M. a la lancha torpedera *Quidora*, dos fogoneros, un capitan de alto o patron de bote, y dos marineros en la forma siguiente:

Desde el 25 de octubre al 29 del mismo inclusive, el monitor *Huáscar*.

Desde el 29 hasta el 3 de noviembre inclusive, el crucero *Esmeralda*.

Desde el 3 hasta el 7 del mismo mes inclusive la corbeta *O'Higgins*.

Desde el 7 al 11, la corbeta *Chacabuco*.

Embarque.—Se ha mandado embarcar en la cañonera *Magallanes* el cirujano primero don Alejandro Rojas.

Trasbordo.—De la cañonera *Magallanes* a la corbeta *Chacabuco*, se trasbordará por órden competente, el cirujano segundo don Federico Delfin.

Sangrador de la armada.—Por la Comandancia Jeneral de Marina se ha nombrado con fecha 24 del presente, a don Pedro D. Aquin, disponiendo al mismo tiempo que se embarque en el crucero *Angamos*.

Accidente en un carreton.—Como a las cuatro y media de la tarde se le quebróyer una rueda a un carreton de los que sirven para repartir a domicilio parafina.

Este carreton pertenece a *La Americana*, que tuvo una pequeña pérdida, la del líquido que se desparramó en la calle.

El hecho tuvo lugar ayer en la calle de Prat, frente al Telégrafo Americano.

La compañía constructora de los nuevos ferrocarriles.— Acerca de esta compañía y de sus directores publica *La Tribuna* de Santiago las siguientes noticias:

"El señor Lord vino a Chile recomendado por nuestro Ministro en Washington, que era entonces el señor Gana, a quien el Presidente de los Estados Unidos habia dirijido por medio de su secretario privado recomendaciones de alto valor, no solo relativas al jeneral Field, presidente de la *North and South American Construction Company* sino tambien al personal y a la responsabilidad financiera de esa compañía.

La *N. and S. A. C. C.* ha sido organizada legalmente conforme a las leyes de los Estados Unidos y tiene un millon de pesos oro de capital social, del cual son suscritores los siguientes conocidos caballeros:

Jorje S. Field, Newton B. Lord, Henry C. Comeys, Jared E. Lewis, Rowland N. Hazard, Thomas Cochran y William Wetmore Cryder.

Mr. Jorje S. Field, presidente de la *N. and S. A. C. C.* es miembro de la *Union Bridge Company* de Nueva York y director propietario de diversos ferrocarriles de los Estados Unidos. La *U. B. C.* es la empresa de puentes de acero y fierro mas grande que existe en el mundo, y es propietario de cuatro grandes fábricas en los Estados Unidos y dos en Inglaterra, que están constantemente ocupadas en la construccion de puentes. A estas fábricas serán agregadas otras, si es necesario, para construir los puentes que se requieran en Chile. El capital invertido cada año por la *U B. C.* es mayor que el importe de todos los ferrocarriles que el Gobierno de Chile se propone construir.

Mr. Newton B. Lord, vice-presidente y jerente de la compañía, es tambien presidente de uno y de otros tres ferrocarriles en los Estados Unidos, tiene actualmente en construccion en los Estados Unidos de Alabama el *Warrior Coal Piels Railroad*, de 384 kilómetros de largo y de costo de seis millones de pesos oro; y tambien el *Pensacola and Memphis Railroad*, que pasa por los Estados de Florida, Alabama y Mississppi, de 520 kilómetros de largo y de costo de nueve millones de pesos oro.

Estas lineas férreas tienen solo 74 kilómetros menos que la lonjitud total de los últimamente contratados en Chile, y su costo es solamente de dos millones menos.

Los señores Field y Lord están actualmente concluyendo obras de grande importancia y valor en Venezuela, habilitando a Puerto Cabello, y emprenden tambien a la fecha grandes almacenes fiscales y muelles en el mismo punto. Se ocupan tambien en construir actualmente el ferrocarril de San Felipe y Araure, que principia en Puerto Cabello y tendrá una lonjitud de 800 millas, o sea, 1,280 kilómetros, y que importará mas que todos los ferrocarriles que se proyectan en Chile.

Los señores Comecys y Lewis son contratistas de empresas de luz eléctrica, alumbrado de gas y agua potable, y como tales, han construido y realizado grandes obras de ese jénero en diezicocho o veinte ciudades de los Estados Unidos y son hasta el dia los principales propietarios de dichas empresas.

Los señores Hazard, Cryder y Cochran son presidentes de bancos de los Estados Unidos que no son, en manera alguna inferiores, sea por sus capitales o por su situacion comercial, a los de Chile.

Las ajencias financiera de la *North and South American Construction Company*, son las dos poderosas compañías conocidas con el nombre de *American Loan and Trust y Ca.*, de Nueva York, y la *Guarantee Trust and Safe Deposit y Ca.*, de Filadelfia, y esto constituye una garantia de la respetabilidad y solidez de la compañía constructora de Norte y Sud-América.

Los caballeros que han constituido la fianza *(bond)* de un millon de pesos, oro americano, en Nueva York, a satisfaccion del ministro de Chile en Washington, no son miembros ni accionistas de la *North and South American Construction Co.*; son únicamente amigos de los accionistas de dicha compañía y representan, por sus cuantiosas fortunas, una responsabilidad de veinte millones de dollars.]

MEMORANDUM.

Santos del dia.—Octubre 26.—San Evaristo, p. y mr, San Luciano, mr, San Rústico, cf.

Rejistro civil.—1.ª CIRCUNSCRIPCION. *Nacimientos.*—Octubre 25.—Evaristo 2.° Gatica, José D. Guerra, Elvira Muñoz, Petronila Alvarez, Reinaldo Hernandez, Rejina Ahumada.

Casamientos.—Antonio Basigalupi con María Luisa Tapia.

Defunciones.—Benjamin Romero, 5 años, aferecia; Evaristo 2.° Gatica, momentos, sofocacion; María Montenegro, 21 años, pulmonia; José Moreno, 20 años, tisis; Facundo Ponce, 32 años, repentina; Julia E. Cortés, 1 año 5 meses, tos convulsiva; Joaquina Toledo, 50 años, corazon; Sara R. Arriaga, 2 años, pulmonia; Valentin del C. Muñoz, 18 años, pulmonia; Teresa Franco, 5 meses, pulmonia.

Turno judicial para el presente mes de octubre.—EN LO CIVIL.—Abogado, don Jelacio N. Dávila A.

Procurador, don Dionisio Fernandez G.

Receptor, don J. Francisco Gutierrez.

EN LO CRIMINAL. —Abogado, don Ramon Dominguez.

Procurador, don Pedro Cubillos R.

Receptor, don Francisco Lémus V.

Boticas de semana.—G. Riegel, plaza Echáurren, 24.

E. Eisele, Santa Victorina, 14.

C. Diaz de la Vega, Victoria, 247.

L. Zinzani, Chacabuco, 466.

Matronas.—Para el Puerto.—La de la calle de Márquez, 53.

Para el Almendral.—La de la calle San José, 26.

Barómetro.—Ayer a las cuatro de la tarde marcaba lluvia en primer grado.

Termómetro.—El mismo dia, y a la misma hora marcaba diezinueve grados.

Higrómetro.—En las mismas circunstancias marcaba sesenta y tres grados de humedad atmosférica.

Jefe de servicio para hoi el sarjento mayor don Manuel P. Cruzat.

Buques de guardia.—Hoi estará de guardia en la bahía el crucero *Angamos* y mañana el monitor *Huáscar*.

Correspondencias.—En la oficina de correos se despacharán las siguientes, en los dias, a las horas y para los lugares que se espresan:

Hoi.—A las 4 P. M. para Callao e intermedios, por el vapor *Cordelia*.

Hoi.—A las 7½ A. M. para Constitucion por el vapor *Biobio*.

Hoi.—A las 7 P. M., para Europa via Buenos Aires por tierra.

Mañana.—A la 1 P. M., para Europa via Magallanes y Lisboa, por el vapor *Sorata*.

Mañana.—A las 2 P. M., para Tomé y Talcahuano por el vapor *Loja*.

Mañana.—A las 4 P. M., para Europa via Nueva York por el vapor *Puno*.

Mañana.—A las 4 P. M., para Europa via Panamá y Nueva York por el vapor *Mendoza*.

El lúnes 29.—A las 7 P. M., para Europa via Buenos Aires por tierra.

Pic-Nic.

En una tertulia se murmura de cierta persona que jamas ha brillado por el atractivo de su conversacion, y de quien huye todo el mundo.

—¿Han notado ustedes que habla con la nariz?—pregunta uno.

—¡Es natural!—contesta otro. —¡Con álguien tiene que hablar!

***

Jedeon habla de un suicidio.

—Como se han encontrado 15 céntimos en el bolsillo del suicida—dice—nadie adivina la causa de este acto de desesperacion.

***

Al mismo le preguntan si era domingo el dia que le robaron el reloj.

—No: era el dia de Pascua de Resurreccion.

***

Una definicion del campo hecha por un escritor poco aficionado a los placeres de la naturaleza:

"El campo es un sitio húmedo, donde no hai mas que pájaros crudos."

SANTIAGO.

25 de octubre.

A Europa.—En el próximo vapor que parte para el viejo mundo, se embarcarán con destino a Paris los distinguidos y apreciables jóvenes don Fernando Irrázaval y don José Clemente Larrain.

Próximamente, en la primera quincena de noviembre seguirán a los anteriores el respetable caballero don Domingo Cañas y los jóvenes don Alvaro Lamas Garcia y don Heriberto Covarrubias C.

Hemos oido hablar tambien del viaje que mui pronto emprenderán al viejo mundo los señores don Augusto Matte, don Domingo Fernandez Concha y familia, y don Aniceto Vergara Albano y familia.

Tiempo.—El tiempo sigue malo.

En la mañana de hoi cayó una lijera garúa y mas tarde continuó nublado, amenazando lluvia.

Ferrocarril urbano.—El público se resiste a las pretensiones de la Empresa del Ferrocarril Urbano y no sube a los tranvias sino en la imperial. Los compromisos en este sentido aumentan dia por dia.

El Consejo de Estado celebró sesion hoi presidida por S. E. el Presidente de la República y con asistencia de los consejeros señores Cousiño, Gandarillas, Valenzuela Castillo, Vergara Albano, Vidal y Zegers y el señor Ministro de Justicia.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el Consejo prestó su acuerdo para someter a la aprobacion del Congreso Nacional los siguientes proyectos de lei:

"Art. único.—Lo concerniente al ramo de colonizacion que, en conformidad a la lei de 21 de junio de 1887, corresponde al despacho del departamento de Industria y Obras Públicas, corresponderá desde la fecha de la promulgacion de la presente lei al despacho del departamento de Relaciones Esteriores y Culto."

Se acordó pasar a la comision respectiva varias solicitudes de algunas sociedades que piden personeria jurídica y que sean aprobados sus estatutos.

Tambien se dió cuenta de varias ordenanzas municipales, que fueron mandadas a comision.

Se procedió en seguida a formar la terna para proveer el juzgado de Traiguen, y por unanimidad de votos quedó compuesta de los señores:

Alfredo Bascuñan Cruz
Aníbal Urzúa Gana
José Manuel Sotomayor.

En seguidad el Consejo pasó a ocuparse de espedientes de indulto y se acordó por unanimidad de votos aplazar la solicitud de Domingo Cruchot y Juan Etchegoyen condenados por incendiarios a 5 años y un dia de presidio el primero, y a 10 años y un dia el segundo.

Acordó tambien por unanimidad indultar el tiempo que le falta para cumplir su condena a Baldomero Ahumada, reo de lesiones.

Y por cuatro votos contra dos se negó el indulto solicitado por Eustaquio S. Córdova.

Se levantó la sesion.

Caballos para el uso del ejército.—En virtud de lo dispuesto en el programa del concurso especial de caballos para el uso de la caballería y artillería, que habrá de verificarse en el mes entrante, el Ministerio de la Guerra ha nombrado al jeneral don José Velasquez y a los coroneles don Manuel Bélnes y don Cárlos Wood para que con los caballeros que designe la Sociedad de Agricultura formen el jurado que deben adjudicar los premios en conformidad a lo dispuesto por el programa referido.

Don Cárlos Herrmann.—Este caballero ha hecho renuncia de su puesto de injeniero primero de los trabajos de la canalizacion del rio Mapocho.

El jardin de la plaza del Congreso.—Han quedado totalmente concluidos todos los zócalos que circundan la plaza del Congreso en las partes donde se está arreglando el jardin.

Sobre esos zócalos se colocará, como se sabe, una hermosa verja de fierro, que ya se encuentra terminada.

Este paseo tendrá una puerta de entrada en cada ochavo de las esquinas de la calle de la Bandera y Compañía, Catedral y Bandera y Morandé con Catedral; habrá tambien una central en cada uno de las calles de Bandera y Catedral, y otra en las calles de Morandé y Compañía, junto al edificio del Congreso.

Colocada la reja, se procederá a la formacion de los jardines que serán elegantes y del gusto mas moderno.

Clase de Código Civil 2.° año.—Desde hoi desempeña esta clase el señor Cárlos Aldunate nombrado reemplazante del señor Fábres, mientras este caballero goza de la licencia que por motivos de salud se le ha concedido.

Límites urbanos de algunas ciudades.—Se han publicado los decretos que fijan los límites urbanos de las ciudades de Illapel, Arica, Serena, puerto de Coquimbo, Vicuña y Lota, para los efectos de la lei de 28 de julio último.

Liceo de Puerto Montt.—Se ha nombrado rector de este establecimiento a don Cesáreo Icarte.

PRENSA DE LA CAPITAL

Prision de un jefe del Ejército.—Para nosotros ha sido siempre motivo de lejítima complacencia cuando hemos tenido oportunidad de dar publicidad a hechos que honran y enaltecen al ejército del pais. Justo es tambien que lamentemos los sinsabores con que se pretende pagar los sacrificios heroicos de los miembros de ese ejército, con ingratitudes y arbitrariedades.

Desde hace algunos dias se encuentra preso en el cuartel de Artillería uno de los jefes mas esclarecidos del ejército. Hemos averiguado minuciosamente las causas que han motivado esta prision, y hemos sabido, con estrañeza, que ella obedece a móviles que no queremos consignar aquí.

Parece que el jefe en cuestion ha manifestado por la prensa, el papel que le cupo representar en la gloriosa batalla de Tarapacá, y que éste ha sido considerado suficiente motivo para hacerlo constituirse en prision en uno de los cuarteles de la guarnicion. Como nuestros lectores habrán visto, un honorable diputado ha interpelado al señor Ministro de la Guerra sobre este hecho sin precedente en la historia militar de Chile, y el señor Ministro ha quedado de llevar a la Cámara los antecedentes que han obrado en este negocio. Nosotros, por nuestra parte, damos solo cuenta de lo que pasa en una institucion que nos es tan simpática.

Certámen literario del Círculo Católico.—En pocos dias mas daremos a nuestros lectores las bases de un certámen que ha resuelto abrir el Círculo Católico en obsequio de la juventud estudiosa. No ha olvidado el Círculo que uno de los fines principales de su institucion es la promocion de todas aquellas obras que tiendan a fomentar el estudio y adelanto moral de la juventud. Juzgando que los certámenes literarios son uno de los mejores medios para atraer a los jóvenes al sendero del trabajo, no ha vacilado en abrir este nuevo torneo en el cual podrán los que quieren librar las nobles batallas de la intelijencia.

Para el mejor resultado del certámen, se ha destinado una suma para repartirla ya en dinero, ya en obras de arte entre los trabajos que merecieren los honores de la jornada.

Solo se espera para abrirlo definitivamente, la condescendencia de algunos caballeros a quienes se ha pedido el servicio de formar los diversos jurados que fallarán sobre el mérito de los trabajos que se presenten.

Los temas serán en lo posible amoldados a las cuestiones de actualidad y versarán respectivamente sobre historia, filosofía, literatura, costumbres nacionales y poesía.

El Círculo abre un ancho campo a la actividad intelectual de la juventud. A ella cumple acudir a su llamado y probar con sus trabajos que nunca despreciará una oportunidad tan brillante para lucir el resultado de sus estudios.

El señor Ministro de la Guerra.—Hoi se ha corrido el rumor de que en breve abandonará la cartera de Guerra y Marina, el señor Evaristo Sanchez. La causa de la separacion del señor Ministro es puramente personal y por tener, segun se dice, que trasladarse a Bolivia a buscar el restablecimiento de la salud de algunos miembros de su familia, seriamente comprometida.

En buscas de inmigrantes.—Se nos asegura que, tan pronto como el Congreso apruebe el contrato sobre los ferrocarriles, irán a Europa don Alejandro Tompson Rey y un antiguo comerciante de Chimbarongo, don Antonio Bozan, con el objeto de contratar inmigrantes para los grandes trabajos de las lineas férreas.

Parece que está ya definitivamente arreglado este asunto entre el señor Lord y los caballeros nombrados; y, dada la competencia y actividad de dichos ajentes, es mui probable que luego se establezca una corriente de inmigracion que costará poquísimo al Estado y que dará un gran impulso a la industria nacional.—(*Estandarte.*)

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 26 de octubre de 1888.

Ferrocarril Urbano de Santiago. Se vendieron 10 acciones a 104½ y 75 a 105.

Banco Nacional de Chile. Se efectuó una venta de 8 acciones a 201.

Banco de Valparaiso. Conocemos una venta de 10 acciones a 216.

BONOS.

$ 2000 Caja Hipotecaria 6% a 101½
$ 3000 Banco Nacional Hipotecario 6% a 99½

CAMBIO.

Vendedores 27½, compradores 27¾.

BOLSA COMERCIAL
DE VALPARAISO.

26 de octubre de 1888.

20 acciones Perseverancia del Guanaco a 7
20 id id a 7½
10 id id a 8
10 id id a 8½
30 id id a 9

ALFREDO LYON.
C. de C. y M. de E. P.

Precio Corriente
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, octubre 25 de 1888.

	Compradores.	Vendedores.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
BANCOS.					
Nacional de Chile	201	201½	201		
Valparaiso	216	216½	216		
Agrícola	172	172½	172		
Concepcion	160				
Mobiliario		225			
Union	105	106	106		
Hipotecario	240	250	240		
Garantidor	157	160	1270		
Responsabilidad	825	50	850		
Santiago	100		100		
Nacional Hipotecario	22		225		
FERROCARRILES.					
De Coquimbo	73	75	75		
" Carrizal	60	62	62		
" Copiapó	73	80	74		
" Tongoi	28	30	20		
Urbano de Santiago	101	101½	102		
" Urbano de Valparaiso	204	205	204		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud-Americana de Vapores	162	162½	162		
" N. de Remolcadores	125	130	125		
" Comercial de id	116	117	116		
" Maderas y Buques	92	94	94		
" Diques	117	118	117		
" Balleneros	440	475	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago	191	192	191		
de id de Valparaiso	100	101	101		
de Consumidores de Gas	129	132	129		
de la Serena	185	186	185		
Gas Antofagasta	115	115½	115		
Gas de Concepcion	90	92	100		
COMPAÑÍAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat	56½	56½	56½		
Perseverancia del Guanaco		8	9		
Minera de Chañaral	150	155	150		
Huanchaca de Bolivia	3570	3575	3580		
Oruro de id	2870	2880	2870		
Esplotadora de Carzcoles	48	60	60		
Blanca Torre	44	5	5½		
Todos Santos	21	22	21		
Desengaño Gall	33½	35½	35½		
Sociedad Descubridora de Esmeralda	19	19½	19½		
Minera La Coipa	5	10	15		
Ema Luisa	89	90	90		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.					
Compañía La Chilena	245	250	250		
" La América	260	265	262		
" Union Chilena	90	91	90		
" La Valparaiso	115	116	105		
" La Nacional	40	41	40		
" La República	60	65	65		
" La Comercial	70	75	75		
" La Protectora	25	28	28		
" La Pacífico	40	40½	40		
VARIAS.					
Maderas y Carbon	135	140	125		
Salitres de Antofagasta	104½	105	105½		
Ascensores Mecánicos	21	23	21		
Id. de Capital	26	27	26		
Telégrafo Trasandino	205	210	205		
Beneficiadora de Antofasta	34½	35	35		
Telégrafo Americano	68	70	70		
BONOS Y BILLETES.					
Deuda Interior	3	51	55	50	
Id. id. de 1882	6	98½	98½	98½	
F. C. de Santiago a San Fernando	6	97½	98	97½	
Id. de San Fernando a Curicó		100	100½	100	
Id de Lial-Lial a San Felipe	6	100	100½	100	
Id. de Santiago a Quillota	6	98	98	98	
Municipalidad de Santiago	8	107½	108	108	
Id. de id	7	100½	100½	100	
Id. de id	6	90	92	90	
Banco Garantizador de Valores	8	104	105	104	
Id. id	7	103	103½	103	
Id. id	6	99½	99½	99½	
Id. id	5	92	93	92	
Caja Hipotecaria	8	105	106	105	
Id. de id	7	103½	104	103½	
Id. de id	6	101½	101½	102	
Id. de id	5	92	92½	92½	
Municipalidad de Valparaiso (agua)	10	108	108½	108	
Id. de id	8	102½	103	103	
Id. de id	7	98	98½	98	
Id. de id	6	92	93½	92	
Id. de id. (Teatro)	6	77	77½	77	
Billetes del Banco Valparaiso	6	99½	100	99½	
Id. de id	7	103½	104	103½	
Banco Hipotecario	8	103	104	104	
Id. id	7	102½	103	102½	
Id. id	6	97	98	97	
Banco Nacional Hipotecario	8	102	102½		
Id. id	7	100½	100½	100½	
Id. id	6	95	96½	96	

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES, CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES, BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano, MOTORES a VAPOR fijos y portátiles, MAQUINARIA para oro y plata, VENTILADORES Root y Baker, LAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para hilos de pasto, ORNOS DE MANGA "Pitts," y "Americanos," elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CANERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION ESTRAORDINARIA EN 24 DE OCTUBRE DE 1888.

Presidencia del señor Barros Luco.

PRISION DEL CORONEL WOOD.—CALIFICACION DEL MAYOR VISYTES.

El señor CRISTI.—Como han llegado los antecedentes relativos a este asunto, va a manifestar los motivos que ha tenido para pedirlos. El señor diputado no duda del buen espíritu con que ha procedido el señor ministro; pero cree que el acto ejecutado importa un desórden en el ejército.

Da lectura a la primera nota del señor Ministro de la Guerra respecto a la falta que dice cometida por el señor Wood, y su castigo con arrestos de dos meses y con la amonestacion en la órden del dia. Ahora bien ¿puede decirse que la apreciacion mas o menos teórica de la batalla de Tarapaca constituya un verdadero delito? y si lo constituye ¿era el señor ministro quien podia castigarlo? y caso de poder hacerlo ¿debia hacerlo en la forma en que lo hizo? Analiza el orador esos hechos y de ellos deduce que lo ejecutado por el coronel Wood, seria apenas un delito comun, cuyo conocimiento no competia al Ministerio.

El señor ministro dice que el coronel Wood faltó al articulo 2.° del título 32 de la ordenanza militar; pero ese artículo solo se refiere a los motines de cuartel y de manera alguna a las publicaciones por la prensa.

Por otra parte, si el coronel Wood, cometió falta como militar, puesto que es jefe del batallon Lontué, está bajo las órdenes inmediatas del Comandante Jeneral de Armas de Talca, y por lo tanto, nada tenia que ver con respecto a él la Comandancia de Santiago. Y ademas, el castigo ha sido de todas maneras exajerado, sobre todo tratándose de un militar de tan reconocidos méritos. Una amonestacion en la órden del dia es una degradacion ante todo el ejército.

Por lo que hace a la calificacion del mayor Vieytes, es verdad que el gobierno tiene el derecho de hacerlo; pero para ello debe proceder con prudencia. El ejército merece toda consideracion, tanto como premio a sus sacrificios cuanto para aliento en el porvenir.

El señor Vieytes habia sufrido injustas postergaciones; presentó a este propósito una respetuosa nota, la que le valió su separacion del servicio.

Agrega el orador algunas observaciones y termina pidiendo que se corrija lo mal hecho.

El señor SANCHEZ (Ministro de la Guerra.)—Relata los hechos referentes al mayor Vieytes. Es verdad que se lo postergó porque no se encontró justificado su ascenso, puesto que sus méritos no pasaban de ser inspector de la academia de guerra. Por este motivo pasó la nota de que se ha hecho mérito, lo que le valió un desfavorable informe; y como siguiera manifestando mal espíritu, dos meses despues se lo llamó a calificar servicios.

No se ha gravado con esto el erario nacional, mas la vacante del señor Vieytes ha sido ocupada por otro jefe que se encontraba en disponibilidad; y por fin, tan no ha habido postergacion, que hai en el escalafon no menos de 40 jefes mas distinguidos.

Por lo que toca al coronel Wood, el hecho es que dicho jefe habia publicado artículos que ofendian altamente al señor jeneral Arteaga, quien se quejó contra ellos. Por este motivo se le aplicó la correccion del caso,—la que pudo ser pena si se le hubiera llamado a calificar servicios,—y aún pudo ser mayor si se le hubiera agregado a la comandancia de Magallanes.

El señor KOENIG.—Nunca durante el curso de nuestra vida parlamentaria se habia visto que se trajera a la Cámara una censura por procedimientos disciplinarios de un superior jerárquico contra un subordinado que falta.

Eso no se habria visto tal en ningun parlamento del mundo.

El coronel Wood cometió una grave falta, en infrinjir el artículo 2.° del título 32 de la ordenanza. Ese artículo no puede referirse solo a murmuraciones de corrillo, sino a todo lo que sea mas grave que esa falta. Pudo ser el coronel Wood llamado a calificar servicios; ¿de que se queja si se lo ha tratado con menor seriedad que la que consiente la ordenanza?

Se ha dicho que debia ser juzgado por el Comandante Jeneral de Armas y no por el Ministro, pero no ha sido éste sino el comandante quien ha impuesto el castigo. Se agrega que el coronel Wood estaba bajo las órdenes del Comandante Jeneral de Armas de Talca.

El señor SANCHEZ F. (Ministro de la Guerra).—Yo mismo le ordené que se pusiera a las órdenes del Comandante Jeneral de Armas de Santiago.

El señor KOENIG.—Ya lo vé la Cámara; desde que se encontraba en Santiago habia cambiado de comandancia.

Se dice que el coronel Wood ha sido deshonrado; no sé por qué ha de creerse tal un jefe que recibe una correccion justa. Y si se agrega que el ejército ha levantado su nombre a elevada altura, eso mismo debe hacer que los jefes sean inmaculados.

Por lo que hace al señor Vieytes, no fué separado por la nota que pasó, aunque estuvo mal dirijida pues debió, si se encontraba ofendido, dirijirse a la Comandancia de Armas.

Se lo separó porque hacia un mes que faltaba a su destino.

El señor CRISTI.—Es estraño que el señor diputado por Copiapó, miembro de un partido que va a la cabeza de todos en cuanto a la libertad, haya emplea tanto calor en defender un hecho gubernativo que ofende a la libertad.

No se podria decir que el puesto de auditor de guerra lo obligaba a emplear en esto aun mas calor que el mismo Ministro.

Sostiene en seguida el orador que el castigo ha sido mal impuesto, tanto por improcedente como por exajerado.

La lei dice que se puede imponer tales penas solo cuando se habla, nada dice de cuando se escribe.

Agrega algunas consideraciones del mismo carácter, y sostiene que el coronel Wood debió ser juzgado por el Comandante Jeneral de Armas de Talca.

El señor VELASQUEZ.—Agradece al señor diputado por La Ligua el interes que manifiesta por el decoro del ejército, pero puede asegurarle que ese decoro no corre peligro, ni ha sido mancillado por el castigo impuesto a dos jefes. Esta cuestion, por otra parte, no debia ser traida al seno de la Cámara.

Por lo que hace al castigo o correccion impuesta al coronel Wood, no lo ha deshonrado en manera alguna; lo mismo habria sido el arresto de un minuto que el de diez años. Lo que lo ha hecho ha sido velar por el decoro mismo del ejército velando por la severidad de la ordenanza.

El señor PRENDEZ.—El castigo impuesto al coronel Wood ha llegado hasta a violentar la libertad de la prensa, libertad que no puede secuestrarse a nadie, ni aun a los militares. No es eso lo que se vé en Europa, donde con frecuencia la prensa publica artículos de hombres de guerra en que aprecian los hechos militares segun su leal criterio. Asi es, por otra parte, cómo se forma la historia, cuyo fallo se toma de esta clase de documentos.

El señor KOENIG.—Para manifestar que los militares gozan del beneficio de libertad de la prensa, basta recordar que hai una *Revista Militar* y una *Revista de Marina* donde pueden emitir sus ideas con tal que sea en forma aceptable.

Se dió por terminado el incidente.

RECURSO DE CASACION.

El señor SILVA CRUZ.—Presenta algunas observaciones acerca de la conveniencia de acelerar el despacho de la lei sobre el recurso de casaciones, pendiente ante el Senado. Recuerda al señor Ministro de Justicia su promesa de recabar del Presidente de la República su inclusion en la convocatoria, y una vez hecha, la comision mista podria ocuparse de evacuar el informe correspondiente.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Justicia).—Ha cumplido su promesa; está redactado el oficio y mañana será enviado al Senado, ante el cual pende el proyecto de lei mencionado.

COLONIA DE LLANQUIHUE.

El señor RODRIGUEZ (L. M.)—Pregunta si se está cobrando derechos a aquellos colonos. Espone que la colonizacion, les ha sido verdadera ruina, motivo por el cual se presenta un proyecto para caducar los derechos de inatalacion, a condicion de que todo se envirtiera en fomentar la agricultura de la provincia. Si no se hace el cobro, su señoria nada dirá sobre el particular, pero si se hace, pedirá se incluya en la convocatoria el proyecto aludido.

El señor SANFUENTES (Ministro de Obras Públicas).—Por el mal estado del año se ha dispuesto que no se haga el cobro referido; pero para los efectos posteriores, hablará al Presidente de la República.

ORDEN DEL DIA.

SUPLEMENTO PARA CAMINOS.

Continuó la discusion sobre el suplemento de 150,000 pesos pedido por el Ejecutivo.

El señor SANFUENTES (Ministro de Obras Públicas).—Presenta el detalle de la cantidad invertida.

El señor LETELIER (P.)—De ese detalle no se desprende la suma que aun que